



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución *Directoral* N° 0174-2023-MINEM/DGE

Lima, 10 de noviembre de 2023

VISTO: La solicitud ingresada con Registro N° 3592700 (VV) sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Municipalidad Distrital de Cachachi;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural corresponde al proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Electrificación Rural en el Valle Condebamba I Etapa del distrito de Cachachi-provincia de Cajabamba-departamento de Cajamarca", ubicado en el distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba y departamento de Cajamarca, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Tabacal, Cuba, Chimin, Shahuindo 01, Shahuindo 02, El Trujillito, San Felipe, El Olivo 01, El Olivos 02, Cholocal, La Verbena, El Algodón 01, El Algodón 02, Lucmilita, Tamberia 01, Tamberia 02, Santa Elvira, Cachachi, Rodiobamba, Caña Vieja y El Sauce;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Distrital de Cachachi presentó la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe N° 839-2023-MINEM/DGE-DCE donde concluye que el proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Electrificación Rural en el Valle Condebamba I Etapa del distrito de Cachachi-provincia de Cajabamba-departamento de Cajamarca" cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural y su reglamento para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Electrificación Rural en el Valle Condebamba I Etapa del distrito de Cachachi-provincia de Cajabamba-departamento de Cajamarca", ubicado en el distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba y departamento de Cajamarca, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Tabacal, Cuba, Chimin, Shahuindo 01, Shahuindo 02, El Trujillito, San Felipe, El Olivo 01, El Olivos 02, Cholocal, La

Verbena, El Algodón 01, El Algodón 02, Lucmilita, Tamberia 01, Tamberia 02, Santa Elvira, Cachachi, Rodiobamba, Caña Vieja y El Sauce.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Cachachi.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ
Elvis Richard FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2023/11/10 15:10:35-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por ROMERO TORRES Cesar
Ivan FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2023/11/10 15:03:23-0500